

## **RESOLUCIÓN**

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de Contratación
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación
TIPO Y Nº DE EXPTE:	CON 83/19
ASUNTO:	Aprobación expediente de contratación

### INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 8 de octubre de 2019 la jefatura de sección de Festejos solicita la incoación de expediente para la contratación de "servicio de montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos durante las fiestas patronales de San Sebastián Mártir y las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios".

SEGUNDO.- Con fecha 14 de octubre de 2019 el Concejal Delegado de Contratación, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019 y en cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia.

Y de acuerdo con las siguientes

#### Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en el Concejal Delegado de Contratación en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 2 de julio de 2019, publicado en el BOCM nº 191 de 13 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del Titular de la Asesoría Jurídica en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

CSV : GEN-3a3f-5a0c-b7fc-d268-570a-bc50-16c7-f601

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 28/11/2019 14:18 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/11/2019 14:32

FIRMANTE(2) : JUAN OLIVARES MARTIN | FECHA : 28/11/2019 14:32 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/11/2019 14:32



Concluido el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Resolución

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de “servicio de montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos durante las fiestas patronales de San Sebastián Mártir y las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 28 500 €, IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de selección del contrato de referencia.

El Jefe de Servicio de Contratación (fecha de firma)

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González

---

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 177 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, examinada la propuesta de resolución procede someterla a la aprobación del órgano competente.



El titular acctal del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Resolución D. G. Admón Local de 8/11/19)  
(fecha de firma)

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González

---

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procédase a su transcripción, numeración y sellado de tiempo en el Libro electrónico de Resoluciones, con copia en soporte papel, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes (fecha de firma)

El concejal delegado de Contratación

Fdo.: Juan Olivares Martín

